



ORGANO ENCARGO DE LAS CONTRATACIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION DE OFERTAS y CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 045-2022-GOB.REG.TACNA (CUARTA CONVOCATORIA)

ADQUISICION DE SET INSTRUMENTAL DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA ATENCION DE SERVICIOS DE SALUD BASICO DEL PUESTO DE SALUD LOS OLIVOS, DISTRITO LA YARADA LOS PALOS – PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA”

A los veintiocho del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, se constituye el **ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI**, en calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, con finalidad de llevar a cabo las etapas del presente procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

A fin de dar inicio a las etapas de Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas del procedimiento de selección, se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 044-2022-GOB.REG.TACNA (Cuarta Convocatoria), para la contratación de la **ADQUISICION DE SET INSTRUMENTAL DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA ATENCION DE SERVICIOS DE SALUD BASICO DEL PUESTO DE SALUD LOS OLIVOS, DISTRITO LA YARADA LOS PALOS – PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA”**, teniendo como participantes a:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20524232104	OPEN MEDIC S.A.C.	18/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20545804795	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	16/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20601580528	GIMAJO MED S.A.C.	24/10/2023	Válido

A continuación, se procedió a verificar el registro de Ofertas presentadas, teniendo a:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20545804795	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	24/11/2023
2	20524232104	OPEN MEDIC S.A.C.	24/11/2023

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detalladas en la sección específica de las bases.

ADMISION:

El Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad a cargo de la conducción del “Procedimiento de Selección”, revisa que los postores no se encuentren inhabilitados por OSCE, por lo que se cumple con verificar que los ocho (08) postores se encuentran vigentes, habilitados y no estén suspendidos en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), de acuerdo a lo indicado en el numeral 55.1 del Artículo 55 del Reglamento de la Ley

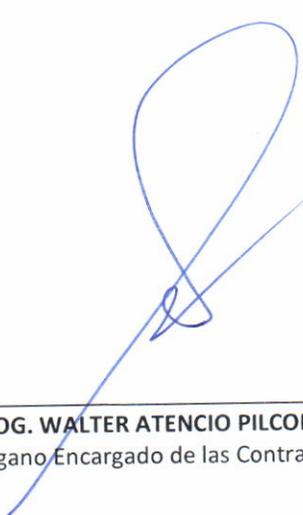


ORGANO ENCARGO DE LAS CONTRATACIONES
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

de Contrataciones del Estado, el cual es **CONFORME**, procediendo a la impresión de las constancias de RNP y de esta manera se inicia la etapa de admisión de ofertas, según lo siguiente:

De la verificación de la documentación obligatoria de las ofertas, donde se evidencia que el postor GOLDEN MEDICAL TECH SAC, Anexo 01 no corresponde al establecido en las Bases integradas, por lo que difiere y/o se omite el asiento descrito en el certificado de vigencia de la partida electrónica adjuntada en la propuesta, por lo que, en amparo de lo indicado en el numeral 60.1 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga un plazo de un (01) día hábil, de acuerdo a lo indicado en el numeral 60.5 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, teniendo en cuenta que la presentación de las subsanaciones se **realiza solo a través del SEACE**

En consecuencia, siendo las 14:00 horas del día 04 de diciembre del 2023 El Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad suspende la sesión, por el otorgamiento de plazo, acordando efectuar una postergación de la etapa de Admisión, en el SEACE, por un (01) día hábil, por la causal de subsanación de documentos, firmando la presente Acta en señal de conformidad.



ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI
Órgano Encargado de las Contrataciones





ORGANO ENCARGO DE LAS CONTRATACIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 045-2022-GOB.REG.TACNA (CUARTA CONVOCATORIA)

ADQUISICION DE SET INSTRUMENTAL DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA ATENCION DE SERVICIOS DE SALUD BASICO DEL PUESTO DE SALUD LOS OLIVOS, DISTRITO LA YARADA LOS PALOS – PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA”

A los 14 días del mes de diciembre de 2023, se constituye el Sub Gerente de Abastecimiento, **ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI**, en calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, en adelante Reglamento, que indica “(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)”, con el propósito de continuar con las etapas de admisión, evaluación y calificación de ofertas, evidenciando que el postor GOLDEN MEDICAL TECH SAC cumplió con subsanar la observación.

Acto seguido para el resultado de la admisión de ofertas quedaría de la siguiente manera:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR	
	GOLDEN MEDICAL TECH SAC	OPEN MEDIC SAC
a) Declaración Jurada del datos del postor. Anexo N° 1	Presenta – valido (*)	Presenta – valido
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta –valido	Presenta –valido
c) Declaración Jurada de acuerdo al literal b) del Art. 52 del RLCE. Anexo N° 2	Presenta – valido	Presenta – valido
d) Declaración Jurada de cumplimiento de las EE.TT. Anexo N° 3	Presenta – valido	Presenta – valido
e) El postor debe presentar folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o cualquier otro documento que acredite el cumplimiento de las características técnicas (marca) solicitadas para el cumplimiento del CAPITULO III. REQUERIMIENTO	Presenta – valido (*)	Presenta – valido (*)
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta – valido	Presenta – valido
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta – valido	Presenta – valido
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta – valido	Presenta – valido
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

ORGANO ENCARGO DE LAS CONTRATACIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Cabe mencionar que para la revisión de las fichas técnicas se solicitó apoyo al área usuaria mediante OFICIO N° 2851-2023 -GRA-SGABAST/GOB.REG.TACNA, con fecha 28 de noviembre de 2023 de acuerdo a lo establecido en el **numeral 46.4 del Artículo 46°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado “*Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas permitentes de la entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad*”.

Así mismo con fecha 13 de diciembre mediante OFICIO 7573-2023-GRI/GOB.REG.TACNA, se da respuesta a la solicitud de verificación con INFORME N° 275-2023-MAHC-RO-MASBPSO-SGO-GRI/GOB.REG.TACNA, manifestando que si cumplen con las características técnicas requeridas.

Encontrándose admitida las propuesta de la oferta de la empresas GOLDEN MEDICAL TECH SAC y OPEN MEDIC SAC.. se procede a la evaluación de las mismas:

Factores de Evaluación	Puntaje Máximo	POSTOR	
		OPEN MEDIC SAC	GOLDEN MEDICAL TECH SAC
A) PRECIO: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	100 puntos	S/ 84,958.00 100 puntos	S/ 121,548.00 69.90 puntos
PUNTAJE		100 puntos	69.90 PUNTOS
Bonificación del 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa		PRESENTA	PRESENTA
PUNTAJE TOTAL		105 puntos	74.90
N° DE ORDEN DE PRELACION		1	2

Culminada la evaluación de las ofertas, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación del postor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR	
	OPEN MEDIC SAC	GOLDEN MEDICAL TECH SAC
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> Deberá contar con Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, emitido por la DIGEMID. Deberá contar con Licencia de funcionamiento emitida por la autoridad competente en la actividad económica venta de dispositivos médicos. 	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE

ORGANO ENCARGO DE LAS CONTRATACIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

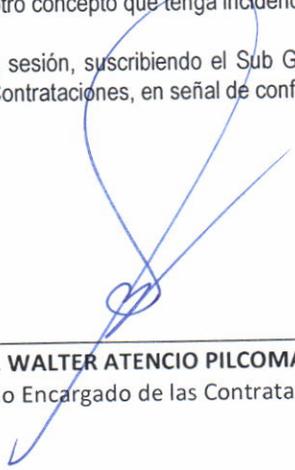
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: : “VENTA DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO EN GENERAL Y/O INSTRUMENTAL QUIRURGICO DE CABEZA Y CUELLO Y/O DE CIRUGIA DE ABDOMEN Y/O CIUGIA GINECOLOGICA.”</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>ESTADO</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>

Luego de la revisión de la documentación de presentación obligatoria, se determina que las ofertas de los postores **OPEN MEDIC SAC y GOLDEN MEDICAL TECH SAC**. Según orden de prelación se encuentran admitidas y Habilitadas.

En ese sentido, se procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 045-2022-GOB.REG.TACNA (CUARTA CONVOCATORIA)**, para la **ADQUISICION DE SET INSTRUMENTAL DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA ATENCION DE SERVICIOS DE SALUD BASICO DEL PUESTO DE SALUD LOS OLIVOS, DISTRITO LA YARADA LOS PALOS – PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA”**, al postor **OPEN MEDIC S.A.C.**, por el monto de **S/ 84,958.00 (Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Ocho con 00/100 soles)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del bien.

No habiendo otro punto a tratar, concluye la sesión, suscribiendo el Sub Gerente de Abastecimiento, en su calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.



ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI
Órgano Encargado de las Contrataciones

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



Lic. Adm. Ainan R. Sangines Condori
Especialista en Contrataciones con el Estado